



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso ñ) mediante el cual se establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo Industrial y Comercial, y que constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de *Trabajo y Seguridad Social, la cual quedó conformada de la manera siguiente:*



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DESARROLLO INDUSTRIA Y COMERCIAL

PRESIDENTA	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
SECRETARIO	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN
VOCAL	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
VOCAL	DIP. MOISES GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley interna, deberá: Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	31 de octubre de 2016	11:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Declaración de Instalación de la Comisión.
2	30 de noviembre de 2016	09:00 a.m.	Sala de Comisiones Revolución	Aprobación del programa anual de trabajo.
3	25 de enero de 2017	09:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Asuntos de la Comisión
4	28 de febrero de 2017	13:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Se recibe al Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, con el propósito de conocer los trabajos y acciones que se han venido desarrollando para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, dentro de las jornadas ciudadanas que ya se llevaron a cabo a lo largo y ancho de este Estado de Tamaulipas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

5	29 de marzo de 2017	09:00 a.m.	Sala de Comisiones Revolución	Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y el Comercio.
6	29 de marzo de 2017	10:00 a.m.	Sala de Comisiones Revolución	Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal a crear una área especializada de Comercio exterior adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico para impulsar las exportaciones de Tamaulipas.
7	03 de mayo de 2017	10:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Reunión de Trabajo con el Ingeniero Jesús Villarreal Cantú, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa y el Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas
8	03 de mayo de 2017	19:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII del artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.

Es así que durante su ejercicio se ha reunido 8 ocasiones.

Con lo anterior esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley interna del Congreso del Estado informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL